

EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO 2010

**DOCUMENTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN LA
MEJORA A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE
LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS DE LA C.A.P.V.**

**I. INFORME DE CENTRO
II. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA**

**CENTRO:
LOCALIDAD:**

CÓDIGO:

CURSO:

A.- INTRODUCCIÓN

La Orden de 2 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula el proceso de evaluación de diagnóstico en los centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 9 de diciembre), establece en su artículo 8 las actuaciones posteriores a la evaluación entre las que destaca la elaboración de un Informe de Centro y de un Plan de intervención para la mejora, una vez que los centros hayan recibido los resultados correspondientes a la aplicación 2010.

- El **Informe de Centro** tiene como finalidad principal la valoración y análisis de los resultados obtenidos por el centro y por su alumnado, así como la reflexión sobre las causas de los mismos.
- El **Plan de intervención para la mejora** sirve para concretar y planificar las medidas y propuestas de actuación, las estrategias de intervención y los criterios de éxito que cada centro considere necesarios para la mejora de las competencias básicas.

El presente documento tiene dos objetivos:

- a) Clarificar el proceso de trabajo para el desarrollo de los citados informes, precisando tanto las tareas como los plazos para su entrega por cada centro y valoración por parte de la Inspección Educativa.
- b) Concretar el contenido y estructura de los citados *Informe de Centro* y *Plan de intervención para la mejora*, y ofrecer un instrumento práctico y ágil.

Conviene recordar que:

- La evaluación de diagnóstico proporciona datos contrastados sobre cada alumno y alumna del centro, sobre los diferentes grupos-aula que han tomado parte en la prueba, y también sobre todo el alumnado del centro.
- La acumulación curso a curso de los datos proporciona una radiografía más adecuada y completa sobre aquellos aspectos en los que debe incidir la mejora. Este curso 2010-2011, los centros podrán realizar comparaciones con los resultados de la anterior evaluación, y disponer de evidencias más asentadas para orientar los procesos de mejora iniciados a partir de los resultados de la primera evaluación de diagnóstico.
- Los procesos que es necesario poner en marcha para el desarrollo del Informe de centro y del Plan de intervención para la mejora, están básica y esencialmente orientados a la toma de decisiones y a la concreción de propuestas de intervención, que posibiliten dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas y lograr la mejora de los aprendizajes. Este curso la concreción de las acciones de mejora será realizada tomando como referencia los resultados comparativos de las dos evaluaciones.

B.- PROCESO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO ÚNICO QUE INCLUYE EL INFORME DE CENTRO Y EL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA

Las novedades con respecto a los documentos que el centro debe elaborar este curso 2010-2011 y al proceso de elaboración de los mismos son:

- Este curso se solicitará un único documento al centro, que agrupará el Informe de centro y el Plan de intervención para la mejora.
- El análisis del centro se realizará a partir de los resultados de la última evaluación realizada en 2010 y de las acciones de mejora que se decidieron en el Plan de intervención para la mejora del curso 2009-2010. Para el curso actual, se diferenciará entre las acciones de mejora que se mantienen del anterior Plan, por requerir un periodo de implantación amplio, y las nuevas.
- Este análisis puede complementarse con el de los resultados académicos. Si bien constituyen procesos diferenciados y no tienen relación directa, el análisis de ambos puede proporcionar evidencias más concluyentes sobre el sentido de las mejoras que se pueden realizar.
- El centro decidirá cuáles de las acciones de mejora destacadas del curso 2009-2010 resultan reforzadas a la luz de los nuevos resultados del informe del ISEI-IVEI. De esta forma, estará en las mejores condiciones para realizar una reflexión rigurosa, objetiva y organizada.

Las fases y tareas mínimas que deberá llevar a cabo el centro para el desarrollo del documento único que incluye el Informe de centro y el Plan de intervención para la mejora son los que se indican a continuación. Todas las tareas que se señalan proceden directamente de lo dispuesto en la Orden de 2 de diciembre de 2008 que regula la evaluación de diagnóstico.

Artículo 8.1: *“El inspector o inspectora de referencia convocará a una reunión al asesor o asesora de referencia del Berritzegune y al equipo coordinador de la evaluación de diagnóstico de cada centro, para hacer una primera aproximación a los resultados y trasladar aquellas informaciones necesarias para que el centro elabore el Informe de centro y el Plan de intervención para la mejora.”*

Artículo 8.2: *“El equipo de coordinación de la evaluación de diagnóstico realizará un análisis y posterior valoración de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de diagnóstico, que será presentada al Claustro de Profesores y Profesoras y al O.M.R. o Consejo Escolar con la finalidad de que puedan analizar y reflexionar sobre los mismos. A tal efecto elaborará, según modelo, un Informe de centro.”*

Artículo 8.3: *“Posteriormente, el equipo de coordinación de la evaluación de diagnóstico del centro elaborará un Plan de intervención para la mejora con las*

medidas y propuestas de mejora que se consideren necesarias. Dicho plan se incluirá en el Plan Anual de centro correspondiente.”

Artículo 8.4: “El asesor o asesora de referencia del Berritzegune se responsabilizará del asesoramiento requerido por el centro tanto en la elaboración del Informe de centro y del Plan de intervención para la mejora como en la ejecución de las medidas propuestas en dicho plan.”

Artículo 8.5: “Tanto el Plan de intervención para la mejora como el Informe de centro estarán a disposición del inspector o inspectora de referencia quien realizará un informe valorativo de cada uno. Posteriormente, llevará a cabo el seguimiento de la ejecución de las medidas de mejora propuestas, informando a la Dirección del centro del resultado de sus actuaciones.”

Es fundamental que sean los propios centros a través de sus estructuras de coordinación y con la implicación de la comunidad educativa, los que reflexionen sobre los resultados de la evaluación, sus fortalezas y debilidades, así como sobre las acciones de mejora coherentes con los análisis realizados.

1. Reunión inicial convocada por la Inspección de Educación con la Asesoría del Berritzegune y con el Equipo Coordinador de la evaluación.

En la primera reunión, convocada por el Inspector o inspectora de referencia, tomarán parte, al menos, el equipo coordinador de la evaluación en el centro y el asesor de referencia del Berritzegune zonal.

Se recomienda que de ser posible, sea el órgano encargado de la coordinación habitual del centro (Comisión pedagógica o equivalente) quien constituya el equipo de coordinación, aunque si éste resultase ser muy numeroso, el centro deberá decidir quiénes acuden a la reunión. Al grupo coordinador se añadirá como mínimo un tutor/a de los niveles implicados en la evaluación, si no formase parte de dicho órgano de coordinación, para respetar la legalidad en vigor. Si el centro lo considera pertinente, puede integrar en el equipo coordinador a otras personas, como pueden ser el consultor o consultora y orientador u orientadora.

Antes del inicio de la sesión, el inspector/a comprobará que el Plan de intervención para la mejora realizado el curso escolar 2009-10 se ha incluido en el Plan Anual de Centro.

En esta primera reunión deberán llevarse a cabo, al menos, las siguientes tareas:

- Comprobación de la constitución del equipo coordinador.
- Indicación por parte del centro de la forma en la que hará llegar a las familias los informes del alumnado.
- Primeros análisis de los resultados de la evaluación de diagnóstico de 2010.
- Aproximación a las líneas maestras del Informe de centro y del Plan de intervención para la mejora que elaborará el centro.
- Fijación del procedimiento que se seguirá en el centro para la elaboración del Informe de centro y del Plan de intervención para la mejora.
- Previsión sobre la fecha de finalización del proceso de análisis y de entrega del documento único que incluye el Informe de centro y el Plan de Intervención para la mejora.
- Acordar el plan de trabajo con el asesor o asesora del Berritzegune.

Se levantará acta de la sesión con los acuerdos adoptados (el propio equipo nombrará al comienzo de la sesión a uno de sus componentes que actúe como secretario/a). El acta será depositada en el centro. El inspector/a y el asesor/a dispondrán de una copia del acta.

2. *Elaboración del Informe de Centro y presentación al Claustro y OMR o Consejo escolar, para lo que podrá contar con el asesoramiento del Berritzegune zonal.*

Si en el proceso de elaboración de los referidos documentos, el centro cambiase las líneas maestras decididas en la reunión inicial, el director o directora lo pondrá en conocimiento del inspector o inspectora de referencia y del asesor o asesora del Berritzegune.

Esta segunda fase se centrará, de forma prioritaria, en tres tareas:

- Análisis de resultados y diagnóstico de situación por parte del equipo coordinador con el apoyo, si lo considera necesario, del Berritzegune zonal. Presentación al Claustro y al O.M.R. o Consejo Escolar.
- Elaboración del Informe de centro por parte del equipo coordinador de la evaluación en el centro.
- Entrega a las familias de los informes individuales, mediante el procedimiento establecido por el centro.

3. *Elaboración del Plan de intervención para la mejora, para lo que podrá contar con el asesoramiento del Berritzegune zonal.*

Esta tercera fase se centrará en la elaboración del Plan de intervención para la mejora que, a partir de la reflexión realizada y plasmada en el Informe de centro, deberá incluir las decisiones tomadas y la selección y priorización de las propuestas de actuación y mejora. Para esta fase se podrá contar con el asesoramiento y apoyo del Berritzegune zonal y se centrará prioritariamente en las siguientes tareas:

- Recogida de propuestas de actuación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Priorización de las propuestas y temporalización del desarrollo de las mismas.
- Elaboración y entrega del Informe de centro y del Plan de intervención para la mejora.
- Inclusión de las medidas propuestas en el Plan Anual de centro.

4. *Valoración y seguimiento por parte de la Inspección Educativa*

El inspector o inspectora de referencia, además de la valoración del Informe de Centro y del Plan de intervención para la mejora, que enviará a cada centro, integrará en su plan de trabajo el seguimiento de la puesta en práctica de las propuestas de actuación en él recogidas.

C.- CALENDARIO PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO ÚNICO QUE INCLUYE EL INFORME DE CENTRO Y EL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA

- El documento único que incluye el informe de centro y el plan de intervención para la mejora será remitido a la Jefatura Territorial de Inspección antes del **18 de febrero de 2011**, para la realización del informe valorativo correspondiente. La Inspección de Educación enviará su informe valorativo a cada centro antes del **25 de marzo de 2011**.

D.- CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL INFORME DE CENTRO

- El análisis y el diagnóstico que se realizan en este apartado y que finalizan con la previsión de acciones y propuestas de mejora, deben centrarse en aquellas áreas o aspectos en los que el centro tiene capacidad de intervención. Algunas de estas acciones y propuestas de mejora estarán referidas a aspectos generales del centro o del grupo, mientras que otras se referirán a los alumnos y alumnas concretos que requieran atención especial por parte del profesorado.
- En ocasiones, el análisis de los resultados de la evaluación a la luz de las acciones de mejoras del Plan de Intervención para la mejora del curso 2009-2010, proporcionarán suficientes evidencias que permitan concretar las nuevas acciones de mejora. En otras ocasiones, sin embargo, las evidencias anteriores no serán suficientes por sí mismas, por lo que conviene que el centro utilice otras herramientas complementarias a las de la evaluación de diagnóstico, que le proporcionen datos complementarios.

El Informe de Centro estará dividido en **4 apartados**:

1) Análisis de los resultados

Este análisis tiene como objetivo el estudio y valoración de los resultados obtenidos y la reflexión sobre las razones que pueden haber motivado dichos resultados. Será frecuente encontrar que hay más de una causa asociada con un determinado resultado.

El enfoque hacia la mejora está relacionado con la determinación de aquellos aspectos del funcionamiento del centro y de las aulas que pueden ser mejorados, y que inciden más directamente sobre los resultados obtenidos por el alumnado.

Para el desarrollo de este análisis y valoración de resultados pueden, entre otros, utilizarse dos instrumentos:

- a) Propuesta de trabajo entregada por el ISEI-IVEI en el documento "*Orientaciones para interpretar el informe de resultados*".
- b) Guión de cuestiones generales que lleven a una valoración global de los resultados. En este guión pueden integrarse preguntas como las que aparecen en los diferentes apartados del Informe de centro de este mismo documento.

2) Seguimiento de las acciones de mejora del Plan de Intervención para la Mejora del curso 2009-2010.

En este apartado, se trata de realizar el seguimiento de las acciones del Plan de intervención para la mejora elaborado el curso 2009-2010 y determinar cuáles de las acciones de mejora que se incluyeron en el Plan Anual de Centro del curso 2010-

2011 han tomado fuerza a la luz de los nuevos resultados obtenidos, y qué nuevas medidas de mejora son necesarias.

3) Causas de los resultados y diagnóstico de la situación: fortalezas y debilidades.

En este apartado, se trata de realizar un diagnóstico sobre las causas que pueden haber influido en los resultados obtenidos y concretar las fortalezas o puntos fuertes del centro que es preciso mantener y reforzar y las debilidades o puntos de necesaria mejora. Para realizar esta labor, puede resultar de gran ayuda **la reflexión del centro sobre la descripción de los tres niveles de competencia** -y de las dimensiones correspondientes cuando se proporcionan éstas-, **que concreta el informe del ISEI-IVEI**. Estos materiales ofrecen informaciones concretas sobre las competencias asociadas a cada nivel, por lo que el centro puede situar más certeramente la adquisición de dichas competencias en sus grupos y en su alumnado.

En general, un diagnóstico ajustado de las fortalezas y debilidades requerirá de la utilización de otras herramientas complementarias a las de la propia evaluación de diagnóstico.

Es muy importante **detectar las situaciones individuales** que requieren una atención especial por parte del profesorado. Con mucha probabilidad, de algunos de estos alumnos y alumnas ya se tendrá referencia debido a su trayectoria en el centro. Sin embargo, en otros casos, es posible que algunos alumnos no hayan rendido al nivel que se esperaba, o lo hayan superado. También en estos casos es necesaria una reflexión por parte del profesorado.

4) Previsión inicial de posibles actuaciones y propuestas de mejora.

Como consecuencia del diagnóstico realizado sobre las causas de los resultados obtenidos y de la detección de fortalezas y debilidades, así como de la reflexión sobre las acciones de mejora del curso 2009-2010, irán surgiendo elementos y campos de mejora, sobre los que se articulará el futuro *Plan de intervención para la mejora*.

En este apartado final del *Informe de centro*, sólo será necesario indicar los campos de mejora que, de forma más reiterada y consistente, han surgido en el proceso de análisis y valoración de los resultados. Es conveniente elegir bien los campos de mejora según las posibilidades reales de cada centro, y es necesario priorizarlos, de tal forma que se disponga de una lista ordenada de mayor a menor importancia. Esto permitirá que el centro, posteriormente, decida hasta dónde va a llegar su intervención en la mejora.

La previsión inicial de acciones y propuestas de mejora incluirá al alumnado que requiera una atención especial por parte del profesorado, como consecuencia del diagnóstico realizado.

A continuación se presenta el instrumento en el que se deberá plasmar el Informe de centro

I. INFORME DE CENTRO

CENTRO:
LOCALIDAD:
CURSO:

CÓDIGO:

1º.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se realizará una valoración de los resultados en las diferentes competencias evaluadas.

¿Los resultados globales del centro y de cada uno de los grupos se sitúan en el lugar esperado por el centro en función del ISEC? ¿Y los resultados de las competencias evaluadas? ¿Existen diferencias entre los grupos? ¿Algún grupo presenta claras diferencias frente al resto? ¿Alguna competencia?

¿Si existen diferencias, a qué pueden deberse las mismas? ¿Qué aspectos de los resultados obtenidos se consideran más significativos y determinantes?

¿Se sitúan los resultados del centro en el lugar que le corresponde en relación con otros centros con su mismo índice socioeconómico y cultural y su mismo estrato –red educativa + modelo lingüístico?

Una vez analizados los resultados esperados del ISEC y los de este último apartado ¿Pueden comenzar a deducirse algunas conclusiones?

Valoración específica de los resultados obtenidos en cada una de las Competencias básicas evaluadas.

Para esta valoración puede resultar de gran ayuda la reflexión del centro sobre la descripción de los tres niveles de competencia -y de las dimensiones correspondientes cuando se proporcionan estas-, que concreta el informe del ISEI-IVEI.

¿En alguna competencia se obtienen sistemáticamente resultados inferiores o superiores al resto? ¿Se puede realizar alguna hipótesis sobre las causas?

a) Competencia en comunicación lingüística en euskara:

b) Competencia en comunicación lingüística en castellano:

c) Competencia matemática:

d) Competencia social y ciudadana:

¿Existen diferencias entre los resultados de los diferentes grupos evaluados? ¿Existe algún grupo que sistemáticamente obtiene resultados menores o mayores que otros? ¿Existe alguna razón en la intervención educativa del centro que justifique estas diferencias? ¿A qué razón pueden ser debidas estas diferencias?

¿Qué conclusiones se pueden obtener de la comparación de los resultados entre la evaluación de diagnóstico de 2009 y la de 2010?

2º.- SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL CURSO 2009-2010

¿Qué acciones del Plan de Intervención para la Mejora del curso 2009/10 se mantienen? ¿Cuáles decaen? Incidir en aquellas áreas o aspectos en los que el centro tiene capacidad de intervención.

3º.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Desde el análisis de los resultados globales de las diferentes competencias evaluadas, y desde la comparación con los resultados del pasado curso,

¿Qué puntos fuertes identificaría para su mantenimiento?

¿Qué puntos débiles identificaría para su mejora?

*Análisis de causa o causas que puedan explicar los resultados obtenidos.
Incidir en aquellas áreas o aspectos en los que el centro tiene capacidad de intervención.*

4º. PREVISIÓN INICIAL DE POSIBLES ACCIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

¿Cuáles son las acciones de mejora que se derivan del diagnóstico realizado? ¿Qué acciones de mejora del curso anterior se mantienen? ¿Qué acciones de mejora nuevas se incorporan?

Priorizarlas en el siguiente cuadro:

Acción de Mejora 1: _____

Acción de Mejora 2: _____

Acción de Mejora 3: _____
Acción de Mejora 4 : _____

El presente Informe de Centro ha sido/será presentado al Claustro con fecha_____ y al O.M.R. / C.E. con fecha_____

Sello y firma del director/a
Fecha

E.- CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA

El *Plan de intervención para la mejora* tiene como punto de partida las propuestas de mejora inicialmente detectadas en el *Informe de Centro*. A partir de esas propuestas y tras un periodo de reflexión específica, será necesario centrarse en el proceso de selección, priorización y planificación de las propuestas de intervención y actuación.

Este Plan de intervención tiene dos apartados:

1) Selección y priorización de las propuesta de intervención y mejora

Se recomienda elegir aquellas acciones de mejora que mayor incidencia pueden tener en la mejora de los resultados obtenidos por el alumnado.

Como criterios generales para este trabajo sería conveniente tener en cuenta los siguientes:

- Priorizar lo básico sobre lo accidental.
- Elegir aquellas acciones que tengan mayor impacto y mayores posibilidades de ser medidas y evaluadas.
- Seleccionar propuestas de trabajo que agrupen y afectan a un amplio número de profesores y profesoras.
- Priorizar acciones con amplio consenso de la comunidad educativa.
- Garantizar la estabilidad de las mejoras.

Estas acciones o propuestas de intervención para la mejora afectarán a diferentes ámbitos de la vida del centro:

- *Ámbito de desarrollo curricular y metodológico*. Es decir, el que afecta al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la práctica docente en el aula, a los recursos y materiales didácticos y técnicos y a los criterios e instrumentos de evaluación.
- *Ámbito organizativo y de funcionamiento*, ligado a la coordinación de los equipos docentes, a los agrupamientos y organización horaria o a las normas de funcionamiento.
- *Ámbito comunitario*, que tienen que ver con el clima de relaciones y convivencia en el centro y con las relaciones con el entorno y con las familias.
- *Ámbito de desarrollo profesional o formación*, que estará relacionado con las necesidades formativas y profesionales del equipo docente.

2) Planificación de las acciones de mejora

Para cada acción o propuesta de mejora se concretarán:

- Tareas o actividades concretas a realizar.
- Objetivo/s a conseguir
- Responsables de la tarea
- Tiempos (distinguiendo las acciones a corto, medio y largo plazo)
- Recursos necesarios
- Evaluación: Indicadores de seguimiento (Miden los resultados a lo largo del proceso) e Indicadores de logro (Miden los resultados finales).

A continuación se presenta el instrumento en el que se deberá plasmar el *Plan de intervención para la mejora*

II. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA

CENTRO:
LOCALIDAD:
CURSO:

CÓDIGO:

1. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA

ACCIÓN DE MEJORA (1)(*)	COMPETENCIA BÁSICA (2) con la que está relacionada	ÁMBITO (3)	PRIORIDAD (4)

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA

ACCIÓN	Tareas o actividades (5)	Objetivo a conseguir (6)	Responsables de la tarea (7)	Tiempos (8)	Recursos (9)	Evaluación (10)	
						Indicadores de seguimiento	Indicadores de logro
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
...							

El presente *Plan de intervención para la mejora* ha sido incluido en el Plan Anual de Centro aprobado por el Claustro con fecha _____ y presentado al O.M.R. / C.E. con fecha _____

Sello y firma del director/a
 Fecha

GLOSARIO Y EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS:

(*) Se debe poner asterisco en las acciones que se mantengan y que provengan del curso 2009-2010.

(1) Enunciar la propuesta de acción de mejora que se va a desarrollar, preferentemente en infinitivo.

(2) Una o varias competencias entre las 5 de las que se tienen resultados

(3) Cualquiera de los cuatro ámbitos que figuran en E) 1.

(4) Se expresa en términos de desarrollo de la acción: inmediata, a medio plazo o a largo plazo.

(5) Se refiere a tareas o actividades concretas, relacionadas con la acción propuesta.

- Una acción puede concretarse en varias tareas o actividades. En este caso, todas las tareas o actividades estarán relacionadas con la acción principal.
- La acción indicará si va dirigida a mejorar los procesos de aprendizaje (curso, ciclo, nivel, etc.) y/o los de enseñanza, incluida la coordinación del profesorado para la toma de decisiones: adecuación de materiales, organización del trabajo, diagnóstico de una situación, formación del profesorado,...etc.

(6) El objetivo será medible y alcanzable, y se formulará de forma precisa.

- El objetivo se definirá, en lo fundamental, para mejorar un aspecto del aprendizaje del alumnado, pero también puede abordar otros aspectos de la enseñanza, como los referidos a la reflexión y coordinación entre el profesorado para tomar decisiones informadas.
- Para cada tarea o actividad se definirá un objetivo, aunque puede coincidir con el de otras tareas de la misma acción.

(7) Los responsables o coordinadores de la tarea pueden ser una persona o un colectivo.

- Si varios profesores y profesoras aparecen como responsables en una actividad, conviene que se determine también un único responsable de la misma. El profesor o profesora responsable será quien supervise el desarrollo e implantación de la actividad, si se cumplen los tiempos asignados, si los recursos planificados se han logrado o puesto en práctica...etc.

(8) El tiempo para cada actividad debe concretarse.

- El tiempo marcará el inicio y la finalización de la actividad y la periodicidad de la misma.

(9) Preferentemente deben plantearse recursos de los que disponga el centro.

- Los recursos estarán encaminados a la consecución del objetivo elegido.
- Es importante que se concrete cada recurso, y que se evite formularlo de forma abstracta (Ejemplo: “Recopilar una colección de 20 problemas básicos de matemática para el alumnado de nivel inicial”, en vez de “Recopilar problemas de matemática”).

(10) Los indicadores de logro están relacionados con la consecución del objetivo final de cada acción y marcan el hito final que se quiere conseguir, mientras que los indicadores de seguimiento son indicadores que marcan los hitos intermedios y sirven para determinar si la tarea o actividad se está cumpliendo tal y como se planificó.

- Tanto los indicadores de logro como los de seguimiento se formularán de la forma más concreta posible. Ejemplo: “Aumento de un 20% del número de libros prestados en la biblioteca”